



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

VALLENAR,

08 FEB 2010

0984

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

Memo N°47 de fecha 08 de Enero de 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Memo N° 120 de la Dirección de Administración y Finanzas, Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de ValLENAR y O.N.G. Filadelfia de fecha 13 de Enero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere la ley.

DECRETO:

1. Compléméntese Decreto Exento N° 310 de fecha 05 de Enero de 2010 que aprueba Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de ValLENAR y la O.N.G. Filadelfia, en el sentido que el aporte que allí se contempla, se imputará al gasto del ítem 215-22 Bienes y Servicios de Consumo 08-999-000 Servicios Generales, otros, área gestión Verano 2010, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO **RUBEN ARAYA MEDINA**
SECRETARIA MUNICIPAL (S) **ALCALDE DE LA COMUNA (S)**

DISTRIBUCION:

- Interesado
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Of. de Partes /
- HAP/NFR/CMT/COR.